

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/11/2024 - 8:52:28 AM



Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REHABILITACION E INTERVENCION
FISIOTERAPEUTICA S.A.S.
Sigla: RIFISIOTERAPIA
Nit: 900761572-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-518869-12
Fecha de matrícula: 21 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 A 48 A 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carup15@hotmail.com
rifisioterapia2014@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2995472
Teléfono comercial 2: 3013339138
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 A 48 A 58
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carup15@hotmail.com
rifisioterapia2014@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2995472
Teléfono para notificación 2: 3013339138
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica REHABILITACION E INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA

Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 19 de 2014, de los Accionista, registrado en esta Entidad en agosto 21 de 2014, en el libro 9, bajo el número 15869, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

REHABILITACION E INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1, del 14 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2023, con el No. 38170, del libro IX, la sociedad denominada REHABILITACION E INTERVENCION FISIOTERAPEUTICA S.A.S. adicionó la sigla RIFISIOTERAPIA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto social, la prestación de todos los servicios relacionados con la fisioterapia y realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas.

Fisioterapia Clínica: Liberación miofacial, manejo del dolor, tratamiento preoperatorio y post-operatorio.

Fisioterapia Deportiva: Entrenamiento funcional personalizada, fitball, stretcing, vendaje neuromuscular.

Fisioterapia ocupacional: Tamizajes posturales, evolución de puestos de trabajo, evoluciones osteomusculares.

En cumplimiento con el objeto social de la empresa podrá ejecutar todos

Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para la cabal ejecución del mismo y que tenga relación con el objeto social mencionado, tales como:

a. Actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, realizando contratos de actividades afines, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto social, promoviendo la colocación de bienes, acciones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o prestados de tales productos.

b. Dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso.

c. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos.

d. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio tales como la de prestar servicios de corresponsalía bancaria o corresponsal no bancario.

e. Celebrar cualquier tipo de contratos, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación.

f. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social.

g. Participar en licitaciones públicas o privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociales con objeto único, con el fin de celebrar contratos con

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/11/2024 - 8:52:28 AM



Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier estado.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

PARÁGRAFO 1º: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas celebre.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en la ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00
PAGADO	\$3.000.000,00	3.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo por un gerente sea persona natural o jurídica, accionista o no, que tendrá un suplente designado a un término de (1) años por asamblea general de accionistas que estará a cargo de su representación legal y la gestión inmediata de los negocios.

El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a

Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, para quien Podrá actuar en cualquier momento y lugar.

Las funciones de representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal, sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, deferentes de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuera el caso.

La revocación por parte de la asamblea de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal deberá hacer aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

a) Usar de la firma o denominación social.

b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y aprobar su remuneración en la asamblea general de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas.

c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.

Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.

g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros.

h) El representante legal de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/11/2024 - 8:52:28 AM



Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2014, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2014, con el número 15869, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SUAD EILLEN ARBOLEDA JARAMILLO	C.C. 1.128.386.120
SUPLENTE DEL GERENTE	CAROLINA UPEGUI ROJAS	C.C. 1.036.615.409

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 1 del 14/07/2023 de Asamblea	38170 del 26/10/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8692
Actividad secundaria código CIIU: 8699

Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,464,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8692

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/11/2024 - 8:52:28 AM



Recibo No.: 0027379961

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbznRsbfyllaTWl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros